

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 25/2017

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 1520 /2017 de fecha 21 de Septiembre de 2017 llámase a Licitación Privada para la adquisición de EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA LA DELEGACION DE CONCORDIA con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA LA DELEGACION DE CONCORDIA en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales y Anexo que forman parte del presente.-

RENGLÓN N° 1:

(28) VEINTIOCHO SILLAS OPERATIVAS BASE GIRATORIA DE CINCO RAMAS, RESPALDO ALTO- REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA, RESPALDO BASCULANTE CON CONTACTO PERMANENTE Y REGULACIÓN DE PROFUNDIDAD Y ALTURA. TIPO FLEX- SIN APOYA BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN CUERINA NEGRO **ENTREGADOS Y ARMADOS EN: DELEGACION CONCORDIA- CALLE ESTRADA N° 218**

RENGLÓN N° 2:

(56) CINCUENTA Y SEIS SILLAS PATAS FIJAS TAPIZADAS COLOR NEGRO **ENTREGADOS EN: DELEGACION CONCORDIA- CALLE ESTRADA N° 218**

RENGLÓN N° 3:

(1) UN- SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO CON REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA Y APOYABRAZOS - ESTRELLA REFORZADA- RESPALDO ERGONÓMICO- SISTEMA BASCULANTE CON REGULACIÓN DE TENSIÓN Y TRABA-TAPIZADO EN CUERO ECOLÓGICO NEGRO- **ENTREGADO Y ARMADO EN: DELEGACION CONCORDIA- CALLE ESTRADA N° 218**

RENLÓN N° 4:

(60) SESENTA SILLAS HOTELERAS TIPO SIMET 433 RESPALDO Y ASIENTO DE MADERA- TAPIZADO EN YACAR Y SIN TOMA DE TORNILLOS A LA VISTA- ASIENTO Y RESPALDO CON ESPUMA DE POLIESTER MINIMO DE 28kg DENSIDAD INDEFORMABLE- PATINES CON REGULACION DE NIVEL **ENTREGADOS Y ARMADOS EN: DELEGACION CONCORDIA- CALLE ESTRADA N° 218**

RENLÓN N° 5:

(6) SEIS- PERCHERO DE PIE -BASE PLANA -ESTRUCTURA DE CAÑO PINTADO- CON TRES GANCHOS(6 PERCHAS) EN LA PARTE SUPERIOR Y ARO PARAGÜERO – **ENTREGADOS Y ARMADOS EN: DELEGACION CONCORDIA- CALLE ESTRADA N° 218**

RENLÓN N° 6:

8 (OCHO) TANDEM DE 5 SILLAS CADA UNO - REFORZADAS PATAS DE METAL RESPALDO Y ASIENTO ACOLCHADO. EN CUERO ECOLOGICO EN COLOR NEGRO- **ENTREGADOS Y ARMADOS EN: DELEGACION CONCORDIA- CALLE ESTRADA N° 218**

RENLÓN N° 7:

(30) TREINTA CESTOS PAPELERO METÁLICO ENREJADO REDONDO DE COLOR NEGRO -MED 26(DIÁMETRO) X28(H) **ENTREGADOS EN: DELEGACION CONCORDIA- CALLE ESTRADA N° 218**

RENLÓN N° 8:

(4) CUATRO PORTABANDERAS PARA INTERIORES **PARA DELEGACION CONCORDIA- CALLE ESTRADA N° 218**

RENLÓN N° 9:

(2) DOS PORTABANDERAS PARA EXTERIOR **PARA DELEGACION CONCORDIA- CALLE ESTRADA N° 218**

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca del producto que se ofrece, como asimismo especificarán las características del mismo y folletos ilustrativos.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del elemento, libre de gastos de fletes, acarreos, etc. En la **DELEGACIÓN CONCORDIA, Calle ESTRADA N° 218** de la ciudad de **CONCORDIA** Provincia de Entre Ríos o en donde se determine expresamente.-

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.-

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se libraré el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de Oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-
